

“Acompañamos procesos de cambio que transforman vidas y promueven sistemas más humanos.”

Contáctanos

SOBRE NOSOTROS

- ☎ 787-763-7575 Ext. 3245, 3242, 3240, 3241
- ✉ apoyomutuo@assmca.pr.gov
- 📍 Centro de Apoyo Mutuo de San Juan
Centro de Recuperación San Juan calle Canada 1324,
- 📍 San Juan Centro de Apoyo Mutuo Vega Alta
CDT Vega Alta carretera #2 km 31.8
- 🕒 lunes a viernes de 8:00 a.m. -3:00 p.m.

Línea PAS

Primera Línea de Ayuda Psicosocial

Está disponible las 24 horas del día , los 365 días del año

- ☎ 1-800-981-0023 / 988
- 🗣 Lenguaje de señas 787-615-4112
- 💬 Chat: <https://lineapas.assmca.pr.gov/>

Carr. No. 2 Km 8.2 Bo. Juan Sánchez, Bayamón, PR, 00960
PO Box 607087, Bayamón, PR. 00960-7087

www.assmca.pr.gov



ASSMCA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Construyendo rutas de recuperación a través del Modelo de Intercepción Secuencial (SIM)

Centro de apoyo mutuo

El Centro de Apoyo Mutuo (CAM) es una iniciativa de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) que representa una alternativa sólida para educar, acompañar y dignificar los procesos individuales, promoviendo rutas sostenibles hacia la reinserción social y el bienestar integral. El CAM está disponible para colaboraciones con programas judiciales, institucionales y comunitarios, fortaleciendo la conexión entre la justicia, la salud y la recuperación. Esta iniciativa ha sido financiada en parte por el subsidio N.º OS-NOF-DSPR-2427-001-066 del Departamento de Salud, bajo la propuesta Opioid Settlement Agreement (OSA) y por Puerto Rico State Opioid Response Grant (PR-SOR 4)

¿Qué es el Centro de Apoyo Mutuo (CAM)?

El Centro de Apoyo Mutuo (CAM) es un espacio único en Puerto Rico, compuesto por Especialistas Pares/ Facilitadores de Apoyo cuyo propósito es acompañar a personas con trastornos de salud mental o por el uso de sustancias en su proceso de recuperación. Creemos en el poder del apoyo mutuo y la conexión a través de experiencias compartidas para fortalecer la esperanza y el bienestar emocional.

En el CAM promovemos un ambiente seguro, solidario y libre de juicios, donde cada persona puede expresarse, compartir sus vivencias y encontrar los recursos necesarios para enfrentar desafíos personales.

¿Qué es el Modelo de Intercepción Secuencial (SIM)?

El Modelo de Intercepción Secuencial (SIM) es una herramienta de planificación que identifica puntos claves del sistema de justicia donde se pueden ofrecer alternativas comunitarias a personas con trastornos de salud mental o por uso de sustancias. A través de seis interceptos o puntos de contacto, el modelo busca desviar del sistema penal tradicional a quienes necesitan apoyo y conectarlos con recursos de recuperación y reintegración.

Integración del CAM en el SIM

- ▶ Reducir el estigma asociado a la salud mental y al uso de sustancias.
- ▶ Disminuir la reincidencia y fortalecer la adherencia a los procesos de tratamiento y recuperación.
- ▶ Promover la recuperación como una alternativa humana y efectiva frente a la criminalización.
- ▶ Promover la incorporación del apoyo entre pares como componente esencial en cada intercepto del SIM.
- ▶ Apoyar la implementación de prácticas restaurativas y humanizadas dentro del sistema judicial.



Rol del Facilitador de Apoyo en los Interceptos del SIM

Intercepto 0- Prevención y acceso comunitario

El Facilitador de Apoyo integra la educación, la esperanza y los recursos de la comunidad para prevenir crisis y promover recuperación.

Intercepto 1- Primer contacto con la Justicia

El Facilitador de Apoyo colabora con equipos de respuesta rápida para ofrecer acompañamiento empático y orientación inmediata, facilitando una intervención segura y centrada en la persona.

Intercepto 2- Vistas Iniciales

El Facilitador de Apoyo apoya al participante en el proceso judicial, promoviendo comprensión, adherencia al tratamiento y participación informada en alternativas terapéuticas.

Intercepto 3- Tribunales Especializados

El Facilitador de Apoyo ofrece acompañamiento y modela estrategias de recuperación, fortaleciendo la motivación y la preparación para la reintegración social.

Intercepto 4 - Reingreso a la Comunidad

El Facilitador de Apoyo apoya la transición a la comunidad, conectando al participante con servicios, redes de apoyo y nuevas oportunidades de vida.

Intercepto 5 - Supervisión Comunitaria

El Facilitador de Apoyo fortalece la continuidad del apoyo, motivando participación, estabilidad y crecimiento en la recuperación a largo plazo a participantes en probatoria o libertad condicional.

¿Quiénes se pueden beneficiar de los servicios?

Edad: Adultos mayores de 18 años.

Marco Legal : Participantes que reciben servicios relacionados con la Ley 408 y Ley 67.

Programas

Participantes en el Programa Drug Court de ASSMCA, con servicios integrados de apoyo.

Participantes en planes de probatoria o desvío, atendidos en programas comunitarios.